

Miembro de:

ISO (Membresía plena)
Organización Internacional
de Normalización

IEC
Comisión Electrotécnica
Internacional

COPANT
Comisión Panamericana de
Normas Técnicas

CODEX ALIMENTARIUS
Comisión de Codex Alimentarius



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD



RNC: 4-3012831-7

Miembro de:

SIM
Sistema Interamericano
de Metrología

ASTM (Aliado)
Sociedad Estadounidense
de Pruebas y Materiales

IAAC (Miembro Asociado)
Cooperación InterAmericana
de Acreditación

DRH-1490-2021

16 de noviembre 2021

Licenciado

Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su Despacho

Distinguido señor Ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle y agradecerle el acompañamiento que hemos recibido de esa institución, tenemos a bien informarle que la Escala Salarial que actualmente utiliza este Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), es la aprobada mediante comunicación No.003920 de fecha 13 de mayo de 2019 de ese Ministerio que usted dignamente dirige.

De igual manera, hacemos de su conocimiento que la presente información se suministra con el propósito de cumplir con el requerimiento del Indicador 06.1 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP V2).

Sin otro particular, con sentimiento de alta estima,

Ing. Lorenzo David Ramírez Uribe

Director General

LDUR/mrjg

Anexo: Tabla de Presupuesto de escala salarial por grupo ocupacional, presupuesto aprobado para el 2021.



C/Olof Palme Esq. Núñez de Cáceres, San Gerónimo, Santo Domingo ☎ 809.686.2205 ✉ servicioalcliente@indocal.gob.do

Regional Norte: Calle 11 No.1, Urbanización la Zurza I, Santiago de los Caballeros ☎ 809.724.5534

Laboratorios de Metrología: Calle Presidente Vicini Burgos No. 60, Sector Gazcue, Santo Domingo ☎ 809.537.1281

www.indocal.gob.do